



**PODER LEGISLATIVO**  
**Honorable Cámara de Senadores**

RESOLUCIÓN N° 613.

**"POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE LA INICIATIVA ALIANZA PARA EL PARLAMENTO ABIERTO - PARAGUAY, 2016/2018"**

Asunción, 23 de noviembre de 2016.

**VISTA:** La nota remitida por la señora Senadora Blanca Ovelar de Duarte, Presidenta de la "Comisión Parlamentaria para el Seguimiento de las Acciones y Recomendaciones Emanadas de las Organizaciones Mundiales y Regionales de Parlamentarios, vinculadas a la Transparencia, Accesibilidad a la Información, y a la Integridad Parlamentaria" conformada por Resolución N° 1.135/16, en la que se somete a consideración de esta Comisión Directiva el borrador final del "Primer Plan de Acción 2016/2018", y

**CONSIDERANDO:** Que la participación del Cuerpo Legislativo en foros internacionales relacionados a la iniciativa ha sido frecuente, positiva, y coherente con la misión institucional que busca a través de estos mecanismos innovadores construir una nueva forma de interactuar con la ciudadanía; habiendo demostrado esta Honorable Cámara en más de una ocasión su firme compromiso con los principios y valores relacionados con la apertura parlamentaria y la participación ciudadana, sirviendo como ejemplo haber impulsado la Ley de Acceso a la Información N° 5.282/14 y la Ley de Transparencia Gubernamental N° 5.189/14.

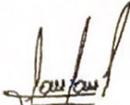
Que, el Primer Plan de Acción 2016/2018 ha sido socializado y difundido ampliamente, y es el resultado de un arduo trabajo entre legisladores, funcionarios, grupos de interés ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, y que todo el proceso de co - creación fue presentado en oportunidad que Paraguay fue sede de la cumbre de ParlAmericas, e incluso ha sido tomado como modelo para ser replicado en poderes legislativos de otros países; por lo que el éxito de su implementación es una prioridad para esta administración.

**En uso de sus atribuciones:**

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

**RESUELVE:**

- Artículo 1°.-** Aprobar el Primer Plan de Acción 2016/2018 de la iniciativa "Alianza para el Parlamento Abierto - Paraguay" presentado por la "Comisión Parlamentaria para el Seguimiento de las Acciones y Recomendaciones Emanadas de las Organizaciones Mundiales y Regionales de Parlamentarios, vinculadas a la Transparencia, Accesibilidad a la Información, y a la Integridad Parlamentaria", cuya copia se adjunta y forma parte de la presente resolución.
- Artículo 2°.-** Encomendar a la Comisión de Parlamento Abierto, desarrollar y aplicar el mecanismo de monitoreo y control de la implementación del Primer Plan de Acción 2016/2018.
- Artículo 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

  
Antonio Z. Sánchez O.  
Secretario General

  
Roberto Acevedo Quevedo  
Presidente